

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°853.-

CASTRO, 22 de Octubre de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 19.10.2015; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$20.100, al Sr. MAURICIO HERNANDEZ UTROBICIC, por concepto gastos peajes Camión Municipal marca M. Benz Patente GJPX-41, con ocasión cometido efectuado al Servicio Técnico Kaufmann de la ciudad de Llanquihue, el día 16 de Octubre 2015.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/Dmv/lvl.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.